

**REUNIÓN DE USIE CON LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
BALANCE 2020/2021 Y PROPUESTAS 2021/2022**

Hoy **martes 8 de junio a las 8:30 horas de la mañana**, USIE-Andalucía ha mantenido una reunión la Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte, para hacer balance del curso y elevar propuestas de cara al próximo. Representando a nuestro sindicato de inspectores/as han asistido su Presidente y Vicepresidente. En un principio fuimos convocados por el Sr. Consejero, pero la Sra. Viceconsejera nos informa que por motivos personales no ha podido estar presente. Desde USIE le indicamos que por nuestra parte no hubiera habido ningún problema en aplazar la cita, acomodándonos a la agenda del Sr. Consejero, para contar con su presencia que nos parecía importante, por supuesto, sin menosprecio de la Sra. Vicesconsejera.

En primer lugar, agradecemos el hecho de pulsar la opinión de la inspección de educación. No obstante, dejamos constancia de la inconveniencia del procedimiento para hacer un balance de un curso y propuestas para el siguiente en una reunión, en la que se dispone de poco tiempo. Por otra parte, no contar con un documento previo con datos e informaciones, así como posibles medidas para el curso próximo, dificulta el trabajo y el propio objetivo de la reunión. Sería de interés tener una próxima reunión presencial con tiempo suficiente y un orden del día. No obstante, para dejar constancia de nuestras aportaciones, USIE elevará a la Consejería un documento por escrito donde se detallarán los puntos tratados, por si fuera susceptible de consideración.



Independientemente de lo anterior, tras haber consultado a los miembros del Comité Ejecutivo de USIE, con **espíritu constructivo y desde la neutralidad e independencia que nos caracteriza**, aportaremos algunas valoraciones sobre aspectos que consideramos básicos y las propuestas que puedan derivarse, **agrupadas en dos bloques: inspección educativa y sistema educativo**.

Respecto a la **INSPECCIÓN**:

**1º. El Plan de Actuación**, en concreto la actuación prioritaria, sobre la que ha girado el trabajo, ha adolecido de la necesaria adaptación a las circunstancias del curso excepcional que está finalizando. La mera supervisión documental del cumplimiento de aspectos normativos, en algunos casos inadecuados dadas las circunstancias, ha situado la actuación de la inspección al margen de las necesidades reales de los centros. La actuación, en parte, ha estado desenfocada respecto a los tiempos escolares (existe una sensación generalizada de que "siempre llegábamos tarde"). Lo anterior, unido a cambios de criterios, cierta improvisación y reajustes constantes, además de la necesidad de estar permanentemente registrando en Séneca, ha conducido a que el objetivo sea la cumplimentación de los registros y no tanto la visita a los centros, el análisis, asesoramiento y la evaluación de aspectos relevantes de los mismos en este curso escolar.

Lo anterior, va unido a que no se ha tenido en cuenta el conjunto de actuaciones incidentales, profusas en este curso, más las actuaciones derivadas de los distintos planes y programas que debemos llevar a cabo. Es deseable una mayor integración de actuaciones, y mayores márgenes de autonomía para ajustar las mismas a la situación real del momento.

**Según lo anterior, proponemos que la actuación prioritaria tenga como referencia las necesidades de los centros y, en particular, del alumnado, centrándonos en la organización pedagógica y en las mejoras que redunden en el aula. En reunión específica con la Inspección General (ya comprometida y pendiente de calendarizar), aportaríamos propuestas más concretas.**

**2º. En cuanto a la formación, selección y evaluación de la Dirección** de los centros, **valoramos positivamente la participación de la inspección en la formación de los Directores**. Desde USIE reconocemos la gestión directa de la Inspección General para que este año los inspectores/as hayan participado de forma muy numerosa en los cursos de acreditación de la función directiva. Esperamos se mantenga esta línea.

Respecto a la evaluación, es un avance muy notable que, por fin, nuestro informe sea vinculante. Pero, tras la normativa publicada este

curso, **consideramos totalmente inadecuado el procedimiento seguido.** La formación impartida, por agentes externos al mundo educativo y a la inspección, se considera desafortunada y el cuestionario propuesto para la evaluación procesual y final, no es coherente con la normativa reguladora de la evaluación (compárese la rúbrica que figura en el anexo de la orden correspondiente y el cuestionario referido). Además, dicho cuestionario genera ambigüedad, confusión y unas deficiencias en la redacción impropias de un documento de la Consejería de Educación. Por otra parte, y lo más importante, la evaluación según se propone no tiene como referencia directa los dos aspectos fundamentales: las competencias de un Director/a de centro que figuran en la normativa, y el proyecto de Dirección presentado en su día. Por último, el procedimiento ha llegado muy tarde, de forma que los inspectores/as hemos dispuesto hoy del informe final, cuando estamos a pocos días de su presentación. **En virtud de lo anterior, proponemos una revisión en profundidad del procedimiento, de forma que se elimine el cuestionario que figura en Séneca, y se proponga un informe final que responda a la evaluación de las competencias de la Dirección que figuran en la normativa, y al cumplimiento del proyecto de Dirección.**

**3º. Normativa.** Es una preocupación generalizada, la confusión que ha generado la publicación de determinada normativa, por la tardanza y, con demasiada frecuencia, con una redacción no suficientemente clara y bien definida, lo que ha dado lugar a sucesivas aclaraciones y respuestas a dudas que, en algunos casos, no clarificaban lo suficientemente o, incluso, han entrado en contradicción con las normas que pretendían aclarar, lo que dificulta nuestra labor de supervisión y asesoramiento, generando inseguridad jurídica. (Véase, por ejemplo, lo referido a las orientaciones, aclaraciones y circulares de las órdenes de 15 de enero de 2021, reguladoras del currículo, evaluación, tránsito y atención a la diversidad en las distintas etapas). **Proponemos que la próxima normativa a publicar, teniendo en cuenta además que está pendiente el desarrollo de la LOMLOE, se realice en tiempo y forma y con el rigor exigible, para lo que ofrecemos nuestra colaboración desde la Mesa Técnica Andaluza de Inspección Educativa.**

**4º. Funcionarios en fase de prácticas curso 2021/2022.** Tal y como ocurre con la función directiva proponemos que **el informe del inspector/a sea igualmente vinculante, pero sin elaborar nuevos procedimientos ni más ingeniería burocrática.** Simplemente elevando un informe preceptivo, basado en evidencias de las visitas a las aulas y con carácter vinculante. La inspección en calidad de autoridad pública debe ser la que certifique la aptitud para la docencia. Igualmente, tal y como ocurre con la dirección escolar, la inspección debe **participar de forma preferente en la formación**

**de los funcionarios en prácticas**, siguiendo la línea ya iniciada.

**5º. Presidencias de tribunales para el acceso a la función pública docente.** Reconociendo que se ha roto el veto existente en la anterior administración, **seguimos considerando muy testimonial la presencia de inspectores/as presidiendo tribunales** de oposición para el acceso a puestos docentes (algo que no ocurre en la mayoría de comunidades Autónomas donde los inspectores/as presiden). Al margen de que **se hace necesaria una mayor transparencia e información en los servicios territoriales** y se necesitan criterios homologados para la designación de las citadas presidencias. Esperamos que esto se mejore en el próximo curso.

**6º. Consejo Escolar de Andalucía.** Aprovechando la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado, volvemos a plantear (como ya lo hicimos en sede parlamentaria el pasado 18 de mayo) que, a través de una Disposición final de la Ley, **la inspección de educación tenga representación diferenciada en el pleno del Consejo Escolar de Andalucía**, tal y como ocurre con otros sectores de la comunidad educativa. La Inspección de educación por su amplio conocimiento del Sistema debe estar representada en el máximo órgano de participación de la Comunidad Educativa en Andalucía. Es, además, una propuesta que goza de consenso político pues se aprobó por unanimidad en la Moción sobre inspección de 2017, impulsada por USIE. Se trata de cumplir en el gobierno lo que se defendía en tiempos de oposición.

**7º. Por último, respecto a las cuestiones laborales:**

-Esperamos la confirmación de la actualización del **complemento específico** tras la publicación definitiva de la modificación del Decreto 115/2002. A tenor de la redacción de la misma, reconocemos la voluntad de la Consejería para cumplir con un compromiso de años.

-Consideramos totalmente inadecuada la propuesta de orden para la regulación de la **bolsa de inspectores provisionales**, tras el concurso-oposición que, por otra parte, no satisface a ninguna organización sindical. La propuesta llevada a mesa sectorial ha sido una auténtica sorpresa para todos, difícilmente entendible. **Proponemos un cambio en la línea de lo que venimos defendiendo y que, pensábamos, por lo expresado en todas las reuniones mantenidas desde hace dos años, había sido aceptado por la Consejería.**

**Noticia en prensa:** [https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-inspectores-andalucia-enfadados-nueva-orden-educacion-agravio-total-202105120720\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-inspectores-andalucia-enfadados-nueva-orden-educacion-agravio-total-202105120720_noticia.html)

-Se hace necesario **agilizar las sustituciones de las bajas** que, por diversos motivos, se producen en los servicios. No cubrir las, está conllevando unas cargas de trabajo inasumibles en los equipos.



-Sería deseable el **aumento de la RPT de la plantilla** de la inspección educativa, tal y como se hizo público en su día por parte de la Consejería.

-Por último, reconocemos como algo muy positivo la negociación que se está llevando a cabo para la efectiva **equiparación salarial** del profesorado andaluz. En este sentido, recordamos que la inspección de educación es un cuerpo docente ordenado por la Disposición adicional séptima de la LOE. Por tal motivo solicitamos se incluya en el futuro acuerdo con la mesa sectorial, **otorgar el nivel 27 a los inspectores/as de educación**, algo que situaría al cuerpo docente de mayor rango legal, en el lugar que le corresponde en la escala administrativa.

En cuanto a otros aspectos del **SISTEMA EDUCATIVO:**

**1º.** Realizamos un **balance positivo del curso 2020/2021.** A falta de datos consolidados, con la información parcial de que disponemos, a pesar de la excepcionalidad, los centros han realizado un enorme esfuerzo para garantizar la escolarización del alumnado. En general, las medidas adoptadas han surtido efecto, tras la incertidumbre y desconcierto inicial, se han ido ajustando, progresivamente, para atender al alumnado en general y a los que, por circunstancias sanitarias, han permanecido en sus domicilios. Se ha llevado a cabo un control de la vulnerabilidad del alumnado y del absentismo. La semipresencialidad se ha ido adaptando a la situación pandémica. No obstante, a pesar de la apariencia de cierta normalidad, consideramos que el alumnado y el profesorado han sufrido y seguirán sufriendo en el curso próximo las consecuencias de una situación excepcional de inseguridad e incertidumbre, además de las consecuencias sociales y laborales derivadas de la pandemia. Las enseñanzas se han visto afectadas, a pesar de que se valora como muy acertado el ajuste realizado en las mismas, centrando el foco en lo esencial e imprescindible. Indudablemente, la presencialidad se ha mostrado fundamental para el alumnado, especialmente, para aquellos que mayores dificultades tienen. Precisamente, por este motivo, **la presencialidad fue defendida por USIE desde finales del curso pasado.**

**Noticias en prensa:** <https://www.elmundo.es/andalucia/2020/09/01/5f4b8bf121efa0676b8b4646.html>

[https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-inspectores-educacion-abogan-curso-presencial-porque-escuela-virtual-antiescuela-202007271227\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-inspectores-educacion-abogan-curso-presencial-porque-escuela-virtual-antiescuela-202007271227_noticia.html)

**Valoramos muy positivamente la incorporación del profesorado extraordinario** del que se ha dotado a los centros, su labor ha sido fundamental, así lo hemos comprobado y lo expresa el profesorado. Además, los resultados académicos han mejorado. Para ello contamos con informes detallados de centros concretos que podemos aportar a la Consejería.

Para el próximo curso, dado que continuaremos en una situación de relativa excepcionalidad educativa y porque el sistema requiere de recursos extraordinarios independientemente de dicha excepcionalidad, aunque la situación sanitaria mejore, **proponemos, por una parte, que se anticipen, con previsión, las medidas y los recursos necesarios para la organización de los centros. En concreto, proponemos el mantenimiento de los cupos extraordinarios, pero con una distribución que se rija por criterios educativos y de necesidad de los centros, y no por mero número de unidades, valorando los resultados, y con seguimiento por parte de la inspección.**



**2º.** Se ha producido un gran avance en la incorporación de los medios digitales para la organización de los centros y la comunicación en los mismos, especialmente con las familias, pero no tanto en el uso de dichos medios para la práctica en el aula que consideramos dispar. **Proponemos para el curso próximo que la formación tenga en cuenta la necesidad del uso didáctico y pedagógico de los medios digitales en el aula, así como para el seguimiento y la evaluación del alumnado. Con especial vigilancia a las brechas educativas y tecnológicas que existen o puedan producirse.**

**3º.** Nos preocupa, por la información de la que disponemos, la situación de la escolarización y planificación, con pérdida de unidades, especialmente, en los centros públicos. **Solicitamos información exacta y datos de la situación real. En todo caso, la pérdida de alumnado, por el descenso de la natalidad, debe aprovecharse para la bajada de ratio en 3 años, aspecto fundamental, y para la redistribución equilibrada del alumnado en las zonas, entre los distintos centros, teniendo en cuenta el principio básico de nuestro sistema de que la escolarización en centros privados sostenidos con fondos públicos es subsidiaria de la escolarización en centros públicos, y no al revés. Complementariamente, proponemos la supervisión y los efectos de la aplicación del Decreto 162/2021 regulador de los Servicios y Actividades Complementarias y las Extraescolares,**

**y su posible impacto en la gratuidad de la enseñanza. Se hace necesaria la revisión de las normas reguladoras de la escolarización en Andalucía y el Decreto mencionado para verificar su adaptación, en todos los términos, a la LOMLOE.**

**4º. En cuanto a etapas y enseñanzas, dos valoraciones:**

**a) Las escuelas y los centros de Educación Infantil de 0-3 años**, por diversos motivos, han sufrido especiales dificultades en el presente curso. A tenor de las perspectivas de futuro, con posible ampliación de este ciclo educativo, **proponemos que, por parte de la Consejería, se lleve a cabo un estudio de la situación de estos centros: planificación según zonas, situación de los/las profesionales, tasas de escolarización, perspectivas de natalidad futura, sectores sociales con mayores dificultades para el acceso, etc.**

**b) En Formación Profesional.** Tras varias décadas de implantación de una oferta que, en parte, permanece inamovible, antes las perspectivas futuras y la nueva Ley de FP, consideramos necesaria una evaluación de la situación de la Formación Profesional en Andalucía: planificación de ciclos, oferta y demanda, escolarización real, ciclos obsoletos, nuevos nichos de empleo, tasas de titulación, tasas de abandono, viabilidad de la dualidad, etc. En este sentido valoramos positivamente el nuevo impulso que va a tener la FP en el próximo curso, aunque creemos que, todavía, hay mucho por hacer en este campo.

**5º.** Dado que el curso próximo se deberá llevar a cabo el desarrollo más intenso de la LOMLOE, **proponemos que se realice con tiempo la elaboración de toda la normativa, especialmente la referida a las enseñanzas, evitando dilaciones o demoras como ha ocurrido con otras leyes y gobiernos anteriores. Al fin y al cabo, no desplegar un desarrollo ajustado a los tiempos, termina perjudicando a alumnado y profesorado e, incluso en ocasiones, acaba siendo castigado por la justicia, generando un deterioro de la imagen del sistema educativo en su conjunto.**

Para terminar, interviene la Sra. **Viceconsejera, que agradece el esfuerzo realizado por todos para el desarrollo del presente curso. A continuación, realiza un balance y valoración muy general, no entrando en concretar ni detallar ninguna consideración de que las que hemos realizado, ni las referidas a nuestras aportaciones sobre balance del curso y propuestas para el siguiente, ni las que afectan, específicamente, a la inspección.**

Sí nos indicó que no comparte la visión de improvisación

trasladada ya que la situación extraordinaria que hemos vivido ha sido totalmente imprevisible para todos.

Respecto a la escolarización en el primer ciclo de educación infantil ha indicado que se pretenderá garantizar y extender la gratuidad de la enseñanza, ya que el Ministerio va a transferir 120 millones de euros para la misma.

En cuanto a los estudios sobre educación infantil y formación profesional, la Viceconsejera, traslada que, efectivamente, los tienen realizados. No pronunciándose sobre los datos de la planificación y la escolarización. **Desde USIE, para poder realizar con precisión y rigor algunas propuestas más sobre estos aspectos cruciales del sistema, vamos a solicitar oficialmente el acceso a los citados estudios y datos.**

Sevilla a 8 de junio de 2021.



**USIE ANDALUCÍA**

**SEGUIMOS TRABAJANDO**